

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA

"RADIO CARAVANA S. A."

25

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de "RADIO CARAVANA S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de mayo de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84-810 del 17 de mayo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 1984 con el No. 691 Ldel.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Miguel Salem Kronfle, casado; Daniel Lebed Svigilsky, casado; Jacinto Landázuri Soto, casado; Abogado Mario Canessa Oneto, casado; e, Ingeniero Santiago Salem Kronfle, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es "RADIO CARAVANA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse al negocio de operar estaciones emisoras de radio difusión y estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto, en el campo de la emisión, radiofónica en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico y en los negocios de espectáculo y entretenimiento, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades y adquirir acciones o participaciones de sociedades ya constituidas y, ejecutar cualesquier operación, acto o negocio jurídico así como celebrar toda clase de contratos sean civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que convenga a los intereses y fines de la sociedad.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 6'000.000,00.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Miguel Salem Kronfle, Daniel Lebed Svigilsky, Jacinto Landázuri Soto, Abogado Mario Canessa Oneto; e, Ingeniero Santiago Salem Kronfle.-

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Financiero. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.-

Guayaquil, Mayo 23 de 1984

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Mayo 24/84

Año 101 — Edición No. 36.285

Jueves 24 de Mayo de 1984

SECCIONES — 36 PAGINAS

PRECIO EN GUAYAQUIL S/. 12